

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., junio nueve (9) de dos mil veintitrés.

Radicación: Divisorio No. 2021 0029.
Demandante: ELIZABETH CHIQUITO HOYOS.
Demandado: EUGENIO CARDENAS MAHECHA.

De conformidad con el artículo 409 De las excepciones de mérito presentadas por el demandado EUGENIO CARDENAS MAHECHA, se corre traslado a la parte actora, por el término de diez (10) días.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez